



DECRETO ALCALDICIO Nº 896  
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 MAR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 492 de fecha 10 de FEBRERO de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS", con cargo FAEP 2015, correspondiente a la adquisición 3664-10-L116

Memo. Nº 225 de fecha 17 de MARZO de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SUECIA, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS", ya que, "PRESUPUESTO PRESENTA ERRORES DE CALCULO DE PARTIDAS, AFECTANDO EL MONTO DE LA OFERTA"

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.135.048-K	RICHART CASTRO GALAZ	\$ 2.133.788

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº 3664-10-L116, por "ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS", FAEP 2015, por "PRESUPUESTO PRESENTA ERRORES DE CALCULO DE PARTIDAS, AFECTANDO EL MONTO DE LA OFERTA"

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/HOB/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)